

## CENTRO DE ENSEÑANZA HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN 25/07/2022



PREMIOS IX EDICIÓN ENDESA ECOINNOVACIÓN

## PLAN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



RED de ESCUELAS SALUDABLES  
PROYECTO de INNOVACIÓN EDUCATIVA



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

**CEIP FERMOSELLE**



**INDICE:**

|                                                                                                                                            |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>0. INTRODUCCIÓN</b>                                                                                                                     | <b>Pág. 2</b>  |
| <b>1. JUSTIFICACIÓN</b>                                                                                                                    | <b>Pág. 4</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS</b>                                                                                                                        | <b>Pág. 10</b> |
| <b>3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y<br/>VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE<br/>APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO</b> | <b>Pág. 12</b> |
| <b>4. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA, PROCEDIMIENTOS Y<br/>TEMPORALIZACIÓN</b>                                                              | <b>Pág. 13</b> |
| <b>5. OTROS PROGRAMAS</b>                                                                                                                  | <b>Pág. 17</b> |
| <b>6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIALES</b>                                                                                        | <b>Pág. 17</b> |
| <b>7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>                                                                                                    | <b>Pág. 18</b> |
| <b>8. FAMILIAS, AMPAS Y OTRAS INSTITUCIONES</b>                                                                                            | <b>Pág. 19</b> |
| <b>9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN</b>                                                                                               | <b>Pág. 19</b> |
| <b>10. BASE LEGISLATIVA</b>                                                                                                                | <b>Pág. 22</b> |



## **0.- INTRODUCCIÓN**

### **MARCO NORMATIVO**

Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad según el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan nuestros alumnos.

Todos los docentes somos conscientes de la diversidad de los alumnos y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en nuestras aulas. Tanto el desarrollo de capacidades, como la adquisición y asimilación de conocimientos, procedimientos y actitudes dependen de condicionantes personales y contextuales. Teniendo en cuenta estos condicionantes, optamos por un diseño curricular abierto y flexible, respetando la autonomía pedagógica.

La escuela debe dar respuesta a las individualidades de cada alumno, independientemente de sus características y de su entorno, una concepción de escuela que responda a la diversidad que caracteriza a todo grupo humano. Por ello, el modelo educativo que buscamos pone en primer plano la necesidad pedagógica de la capacidad de articular unas modalidades de actuación eficientes para todos los alumnos. El objetivo de la educación obligatoria es ofrecer al alumno una cultura común a la que debe tener acceso cualquier ciudadano. En esta clara intención educativa se condensan las aspiraciones de igualdad de oportunidades que deben caracterizar a la educación escolar.

El reto del nuestro centro consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno la ayuda pedagógica que él necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado. La diversidad afecta tanto al que aprende como al que enseña, por tanto, atender a la diversidad, no sólo es atender a las diferencias individuales de los alumnos, sino también el poner en juego todos los elementos organizativos (materiales, espacios, agrupamientos, horarios, infraestructura, coordinación docente, estrategias, etc.) en aras a cubrir las necesidades específicas de apoyo educativo que se nos presentan.

Cuando hablamos de Atención a la Diversidad no hablamos solamente de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y profesorado de apoyo. Atención a la Diversidad es un principio que debe inspirar la organización y el



funcionamiento de los sistemas educativos y, por tanto, debe estar en la base de la planificación y organización del Centro. Es un principio metodológico que debemos hacer presente en las programaciones y organización del aula, y sobre todo debe ser una actitud de todos nuestros maestros, que exige el compromiso y la actuación conjunta y coordinada de todos los docentes del centro.

Para nosotros, el conjunto de medidas fruto de esta reflexión compondría lo que denominamos Atención a la Diversidad.

Para ello hay que tener en cuenta que el punto de partida debe fundamentarse en que:

- Nuestro centro es diferente: El centro posee rasgos propios y específicos que le confieren una cierta identidad.

Nuestro centro constituye un contexto singular con una cierta tradición educativa y una dinámica propia de funcionamiento que afectan a todos los miembros de la comunidad escolar.

- Nuestras aulas son diferentes: es un hecho comúnmente aceptado que cada aula constituye un contexto singular y, en ciertos aspectos, irrepetible. Esto es así dentro de un mismo centro y aún con grupos de alumnos del: mismo nivel académico y similares características de edad y extracción social y cultural.

Esa especificidad adopta diversas formas que inciden en mayor o menor medida en el proceso de enseñanza y aprendizaje. A veces, el grupo-aula se singulariza positivamente por su elevado nivel de cohesión, sus expectativas favorables al aprendizaje, el clima de relaciones de comunicación que logran generar, e incluso por la propia personalidad y la actuación de sus líderes. En estas aulas nuestros docentes no suelen tener grandes problemas y los incidentes normales se resuelven sin mayores dificultades.

- Nuestros alumnos son diferentes: los alumnos desarrollan, junto a las capacidades intelectuales y afectivas propias del pensamiento, un peculiar estilo cognitivo y un campo de intereses y expectativas personales con características diferenciadas de las del resto de los individuos del grupo.

Las circunstancias sociales que actualmente acontecen (los nuevos valores sociales, la continua llegada de alumnos inmigrantes, la prolongación de la escolaridad obligatoria...etc) requieren que la respuesta educativa que ofertamos desde nuestro centro no pueda permanecer invariable, sino que debe permitir adaptarse a las exigencias de la comunidad educativa y a una serie de valores educativos que socialmente consideramos deseables y necesarios.

El equipo docente del centro decidiremos sobre los valores educativos y las opciones metodológicas que consideramos más eficaces para estructurar nuestra actuación docente. Somos los propios docentes quienes, en función del contexto social y educativo en el que desempeñamos nuestra labor y de nuestras posibilidades de



intervención, debemos tomar y justificar nuestras propias decisiones. En esta línea, la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad contribuye a favorecer estos procesos.

## **1.- JUSTIFICACIÓN**

### **NUESTRO CENTRO ES DIFERENTE Y SE CARACTERIZA POR:**

El C.E.I.P. Fermoselle se encuentra ubicado en la localidad de Fermoselle, una villa situada en la parte Suroccidental de la Comarca de Sayago, igualmente ubicada en la parte Suroccidental de la Provincia de Zamora.

Linda por el Norte y Este con las poblaciones zamoranas de Pinilla de Fermoselle y de Cibanal, respectivamente; por el Sur, con el Río Tormes que las separa de las localidades salmantinas de Trabanca y Villarino de los Aires; y por el Oeste, con el Río Duero que la separa de las poblaciones portuguesas de Urrós y Bemposta.

Geográficamente es una localidad marginal dentro de una comarca de igualmente de marginalidad geográfica. Su orografía es muy accidentada, siendo la cabecera zamorana de los Arribes del Duero y Tormes, lo que le confiere unas importantes características respecto al medio.

Es el núcleo humano más importante de la Comarca Sayaguesa pero, por su situación de marginalidad ha ido decayendo a lo largo de los últimos años, tanto en lo económico, como en lo social y en lo humano.

Tradicionalmente ha tenido unos accesos difíciles que han influido en su aislamiento, aunque hoy día la mayoría ha superado esa dificultad manteniéndose todavía un carácter individualista de sus gentes, sin perjuicio de su carácter trabajador y emprendedor.

A lo largo de la Historia ha existido una buena relación con las localidades portuguesas limítrofes, existen matrimonios contraídos entre españoles/as y portugueses/as que inciden en ciertas costumbres y situaciones pero que no han presentado ninguna problemática para el Colegio.

En cuanto al terreno es quebrado y difícil, tradicionalmente se ha dedicado al cultivo de la vid y del olivo, los productos frutícolas y hortícolas han tenido gran importancia, pero el rendimiento de estas tierras ha sido pobre lo que ha llevado tradicionalmente a la emigración, por ello, un porcentaje alto de alumnado han nacido o se han criado en la emigración con las implicaciones que ello ha supuesto para su mentalidad y costumbres.

La poca productividad ha causado el abandono de los cultivos tradicionales sin que se den otros nuevos y la emigración subsiguiente, en este caso a otras partes de España junto con una natalidad baja ha provocado una pérdida de población con el envejecimiento de la misma y la disminución constante de la población escolar.

El C.E.I.P. Fermoselle es un centro público que acoge alumnado de E. Infantil y E. Primaria.



El Centro se halla situado en zona céntrica, equidistante de los barrios que conforman la localidad: Eras, Santa Colomba y el centro del pueblo. Goza de un entorno agradable, con zona verde en una de sus entradas y espacios abiertos con viviendas unifamiliares, rodeado de un amplio patio muy bien delimitado y protegido.

### **Recursos Ambientales:**

Nuestro Centro dispone de una única edificación construida en 1927. Consta de dos plantas, con dos puertas de acceso desde el patio y un acceso desde el patio común.

Cada planta dispone a su vez de:

Planta Inferior:

- Servicios de niños y otro de niñas
- Aula de PT donde se realizan apoyos, desdobles y donde también se imparten las clases de Adultos (estas utilidades varían según las necesidades de cada año)
- Gimnasio donde se imparten las clases de Educación Física
- Tres aulas: una de E. Infantil, un aula de E. de Adultos y aula cedida al CAM.
- Biblioteca
- Aula Museo
- Sala de calderas de la calefacción

Planta Superior:

- Servicio de niños y otro de niñas
- Servicio de profesores
- Sala de Profesores
- Dos aulas de Educación Primaria y otra más para desdobles.
- Aula de informática con acceso a Internet
- Microbiblioteca.
- Dirección/Secretaría
- Aula AL

Los servicios sociales existentes en la localidad y que inciden en el Colegio son desarrollados por las siguientes entidades:

- Ayuntamiento: Atiende los servicios de mantenimiento como el alumbrado, limpieza, aguas, calefacción, pintura, servicios....
- Biblioteca Pública de titularidad municipal y dependiente de la Junta de Castilla y León: Proporciona libros infantiles, juveniles y diversas obras de consulta. El servicio al público se realiza fuera del horario escolar.
- Asociaciones culturales: Peña "El Pulijón" y Asociación Cultural "Juan del Enzina".
- Transportes y comunicaciones: La empresa TAMAME tiene su domicilio y servicios en Zamora, por lo que, cuando se quiere contratar servicios de autobuses, su precio aumenta al tener que abonar el desplazamiento Fermoselle- Zamora- Fermoselle.



- Cruz Roja Española: Realiza diversos cursos y actividades relacionados con su finalidad y coopera en la comunidad educativa.
- Centro de Acción Social: Tiene su sede en Bermillo de Sayago, con radio de acción en toda la comarca; depende de la Diputación Provincial, su acción consiste en la concesión de programas educativos preventivos, como drogodependencia, animación sociocultural, programas de tiempo libre, etc.
- Zona de Salud de Bermillo de Sayago: De ella depende el Consultorio Local existente en Fermoselle atendido por dos médicos titulares y dos ATS.
- Casa del Parque: Oficina de Información sobre el Parque Natural de los Arribes, depende de la Junta de Castilla y León.
- Centro de apoyo al menor (CAM).

### **Recursos Materiales:**

Los recursos materiales que tiene el Centro y los que vaya adquiriendo se rigen por las siguientes normas:

- a) Todos los recursos materiales del centro son inventariados, sellados y ubicados en el mismo momento de su adquisición (por compra o donación) y son debidamente actualizados al término de cada curso.
- b) Se facilita información al profesorado del material existente por parte del Equipo Directivo al comienzo del curso.
- c) Existe un responsable de Biblioteca, de Medios Audiovisuales y de Medios Informáticos que cuentan con una hora semanal de dedicación dentro del horario lectivo. Además, existe una coordinadora de Convivencia, del C.F.I.E y de Igualdad.
- d) Los lugares de ubicación del material son: la sala de Profesores/as, biblioteca, sala de material de EF y las respectivas tutorías.
- e) El material fungible se encuentra en la secretaría a disposición de todos los docentes.
- f) Los medios informáticos se han ido renovando. Disponemos de 14 portátiles y 20 tablets para uso del alumnado. Los ordenadores de las aulas están desfasados y tienen dificultades para conectar a la Red de Escuelas Conectadas.
- g) Recientemente el centro ya se encuentra en la Plataforma Escuelas Conectadas y se nos ha concedido el Nivel 4 CoDiCeTic.

### **Recursos Personales:**

El Centro cuenta con docentes especialistas, cualificados, motivados y habilitados para todas las enseñanzas que imparten. El 16% es definitivo en el mismo. La plantilla del Centro cuenta, actualmente, con 6 maestros.

- ♦ 4 son maestros/as tutores/as de la unidad de Educación Infantil y de las 3 unidades de Educación Primaria.
- ♦ Los 3 restantes son la directora, especialista en FI, especialista AL/PT (media jornada), y el profesor de Religión que se comparte con el CEIP Nuestra Señora de Gracia de Bermillo de Sayago.



### **NUESTRAS AULAS SON DIFERENTES Y SE CARACTERIZAN POR:**

Nuestros alumnos se encuentran ubicados en 4 aulas: los alumnos de E. Infantil ocupan un aula del piso inferior. No comparten la entrada con el resto de sus compañeros de primaria. Los alumnos de E. Primaria se encuentran ubicados en las aulas del piso superior.

Siempre que el horario de los maestros nos lo permite, se intenta desdoblar las asignaturas fundamentales.

Los refuerzos realizados por maestros tutores se realiza dentro del aula siempre que es posible o en el aula de PT y los apoyos realizados por el especialista de AL/PT se realizan o dentro del aula o en el aula de AL.

El resto de los especialistas, inglés, música, religión, trabajan en el aula y el especialista de EF utiliza los patios, el aula denominada gimnasio y el pabellón municipal.

Al comienzo de cada curso se elabora un horario para el uso del aula de informática y biblioteca.

### **NUESTROS ALUMNOS SON DIFERENTES Y SE CARACTERIZAN POR:**

Los alumnos del Centro pertenecen a la localidad, no existen minorías étnicas, pero habría que destacar los alumnos fruto de matrimonios mixtos entre españoles y portugueses, aunque esto no provoca ninguna alteración destacable, aunque si se perciben algunas dificultades en la expresión y comprensión tanto escrita como oral.

La admisión del alumnado no crea ningún problema ya que todos los que lo solicitan son admitidos.

El absentismo escolar es prácticamente nulo, los alumnos asisten regularmente al Centro y las ausencias, provocadas por motivos de salud, son comunicadas a los maestros y justificadas regularmente.

### **Perfil del alumnado de EI y EP:**

A la mayoría de los alumnos les gusta venir al colegio, ya sea para aprender o bien para estar con sus amigos. Los trabajos preferidos son los relacionados con las manualidades, la Educación Física, los juegos y el trabajo personal de clase.

Los niños/as perciben que es la madre quien más se preocupa de las tareas escolares, con las cuales se pretende mantener una buena comunicación en todo lo concerniente a sus hijos/as.

Nuestro alumnado valora positivamente la escuela, aunque muchos de ellos tienen problemas ante el estudio, ya que dedican demasiado tiempo a ver la televisión y el esfuerzo diario no lo realizan. La mayoría de ellos mantienen una buena relación con el profesorado.

Nos encontramos con un bajo porcentaje de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.



En infantil y primaria, la función del apoyo y casos de apoyo que se pueden producir, se realizan:

**Por tutor/a en clases de la materia**

- Con aplicación de actividades diferenciadas.
- Con atención directa durante un tiempo específico, mientras el resto de la clase realiza otras actividades.

**Por maestros/as no tutores**

- Con alumnos o alumnas individualmente
- Con pequeños grupos de alumnos y/o alumnas.

**Por maestros de apoyo**

- Con alumnos o alumnas individualmente.
- Con pequeños grupos de alumnos y/o alumnas

| En horario lectivo | Fuera del horario lectivo |
|--------------------|---------------------------|
| Educación Primaria | Educación Primaria        |
|                    |                           |
|                    |                           |
|                    |                           |
|                    |                           |
|                    |                           |
|                    |                           |
|                    |                           |
|                    |                           |
|                    |                           |

Las deficiencias o dificultades presentadas por los alumnos o alumnas que reciben apoyo/ refuerzo/desdoble se determinan por:

El maestro tutor o el maestro de área.....  
El orientador o la orientadora del centro.....

| Educación Primaria |
|--------------------|
| <b>X</b>           |
| <b>X</b>           |



Las actividades de apoyo y refuerzo las elaboran:

El maestro tutor o el maestro de  
área .....

El maestro que apoya/ refuerza  
.....

Ambos conjuntamente  
.....

|                    |
|--------------------|
| Educación Primaria |
|                    |
|                    |
| X                  |

### LAS FAMILIAS DE NUESTROS ALUMNOS SON:

Las profesiones de los padres de alumnos/as se distribuyen de la siguiente forma:

| PROFESIONES DE LOS PADRES | PORCENTAJE |
|---------------------------|------------|
| AGRICULTORES/ GANADEROS   | 4 %        |
| AUTÓNOMOS                 | 33 %       |
| EMPLEADOS                 | 53 %       |
| FUNCIONARIOS              |            |
| PENSIONISTAS              |            |
| SIN ESPECIFICAR           | 10 %       |
| TOTAL                     | 100 %      |
| PROFESIONES DE LAS MADRES | PORCENTAJE |
| FUNCIONARIAS              |            |
| AUTÓNOMAS                 | 10 %       |
| EMPLEADAS                 | 49 %       |
| SIN PROFESIÓN ESPECIAL    | 41 %       |
| TOTAL                     | 100 %      |

En función de la ocupación laboral de las familias expuesta anteriormente podemos deducir que los ingresos familiares no son, en general, muy abundantes y la incidencia del paro es alta.

Los estudios de los padres/madres de alumnos/as se expresan en el siguiente cuadro:

| ESTUDIOS       | PRIMARIA | SECUNDAR | MEDIOS | SUPERIOR. |
|----------------|----------|----------|--------|-----------|
| PADRES/ MADRES | 90%      | 5%       | 4%     | 1%        |



El nivel de estudios de los padres es elemental en su mayoría, las madres tienen estudios básicos mayoritariamente y aunque hasta hace unos años se dedicaban a sus labores, hoy en día tienen ocupación temporal en la Residencia de Ancianos, bodegas, bares, restaurantes, atención a personas mayores/dependientes, etc. Existe un porcentaje de paro relevante y hay casos de alumnos que tienen necesidades.

La edad media de los padres es bastante joven, y su actitud hacia la escuela es por lo general positiva.

## **2.- OBJETIVOS**

Entendemos por Atención a la Diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de nuestros alumnos.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) El respeto a la evolución y desarrollo de las facultades del alumnado con discapacidad y altas capacidades.
- c) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico.
- d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.
- e) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas educativas más adecuadas para garantizar su éxito educativo.
- f) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.
- g) La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza y mejora de la atención a la diversidad del alumnado.
- h) Accesibilidad universal y diseño para todos.

Los objetivos que se pretenden conseguir son:



- Desarrollar estrategias y hábitos de estudio en todo el alumnado y muy especialmente en aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.
- Favorecer las habilidades sociales de nuestros alumnos/a en general y en particular de aquellos que presentan problemas de conducta.
- Promover adaptaciones curriculares no significativas que favorezcan la recuperación de alumnos/as con desfase curricular y dificultades de adaptación escolar tales como:
  - Programaciones de mínimos por materias
  - Criterios metodológicos que favorezcan dinámicas de clase activas.
  - Fórmulas de agrupamiento alternativas: grupos flexibles, desdobles, ...
- Realizar evaluaciones iniciales, por materias, del alumnado, a principio de curso, como medio de detección de sus necesidades educativas y base para establecer los correspondientes programas de trabajo. Muy especialmente con alumnos/as de necesidades específicas de apoyo educativo o de nueva incorporación.
- Mejorar los mecanismos de acogida del alumnado que se incorpora al centro por primera vez.
- Favorecer la integración social y académica de los alumnos/as con necesidades educativas especiales y de compensación educativa a través de las adaptaciones curriculares correspondientes y de los mecanismos de compensación educativa más convenientes.
- Fomentar la colaboración con las familias con vistas a fomentar hábitos de estudio en el alumnado y mejorar el trasvase de información entre el centro y las familias.
- Desarrollar instrumentos de mediación en conflictos que complementen las medidas disciplinarias.
- Promover la detección y la adopción de medidas curriculares adecuadas de alumnos/as de altas capacidades intelectuales
- Aprovechar y programar actividades extraescolares para favorecer la socialización y contribuir al desarrollo de las competencias básicas.
- Autocontrol de los alumnos aprovechando el cambio de entorno.
- Fomentar el trabajo en grupo y la ayuda mutua.
- Desarrollar campañas de higiene y salud en tutoría.



### **3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO**

| <b>CRITERIOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>DETECCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo.</li><li>- No ha desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio</li><li>-No realiza las actividades de lectoescritura que son propias de su nivel.</li><li>- Necesita más tiempo del normal para comprender y realizar las actividades de aula.</li><li>- Presenta un comportamiento que se aleja de las pautas normales de comportamiento.</li><li>- No comprende la explicación general de los contenidos y/o de las actividades.</li><li>- No comprende ni realiza las operaciones aritméticas adecuadas a su nivel.</li><li>- No es capaz de aplicar solución a los problemas que se le plantean.</li><li>- Presenta problemas de coordinación y desarrollo psicomotor.</li><li>- Tiene problemas en la articulación de determinados problemas.</li><li>- Tiene dificultades en la expresión y comprensión de mensajes sencillos en lengua castellana.</li><li>-Presenta problemas de desfase curricular asociado a una situación de desventaja.</li></ul> | <p>Observación directa en el aula, fuera del aula (recreos, clase de EF, act. Extraes.)</p> <p>Listas de control (deberes, etc.)</p> <p>Registros por parte del tutor</p> <p>Diarios de clase</p> <p>Evaluación inicial</p> <p>Control de cuadernos</p>                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PROCEDIMIENTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>Hoja de derivación</p> <p>Reuniones de Tutoría, de internivel</p> <p>CCP</p> <p>Entrevistas con padres.</p> <p>Pruebas psicopedagógicas</p> <p>Plan de acogida, Plan de Atención a la diversidad, Plan de Acción Tutorial y Plan de Convivencia.</p> <p>EDU/ 1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización</p> |



|                                                                                                                                                 |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| -Alumnos de incorporación tardía.<br><br>- Ha recibido evaluación negativa en algún área instrumental el curso precedente o no ha promocionado. |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

#### **4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA, PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN**

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de educación primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, en este Plan de Atención a la diversidad quedarán reflejadas las diferentes medidas generales de atención a la diversidad para nuestro alumnado que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Las medidas generales u ordinarias inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de los elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa.

En las asignaturas de lengua extranjera se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación para el alumnado con necesidades educativas y discapacidad, en especial, para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Igualmente, se realizarán las adaptaciones oportunas en el área de educación física.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad desarrollaremos:

- a) La acción tutorial.
- b) Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.
- c) Agrupamientos flexibles, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales.
- d) Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.
- e) Refuerzo educativo, para el alumnado que repite o promociona de curso con áreas suspensas (u obtiene resultado negativo en las pruebas diagnósticas).



- f) El Plan de Acogida, entendido como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas para llevar a cabo en los momentos iniciales de incorporación del alumnado.
- g) Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.

En relación a las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad tendremos en cuenta:

- Que el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas especializadas y/o extraordinarias de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales.
- Que las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.
- Que las medidas especializadas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.
- Que entre las medidas especializadas de atención a la diversidad se encuentran:
  - a) Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula y esté convenientemente justificada.
  - b) Adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
  - c) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.



- d) La modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.
- e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- Que las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias básicas.
- Que, entre otras, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se pueden considerar:
  - a) Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
  - b) La flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determina la normativa vigente.
  - c) Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
  - d) Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que ello favorezca su integración socioeducativa y la adquisición de los objetivos de la etapa.

#### A) GENERALES Y ORDINARIAS:

Acción Tutorial. Entendemos la acción tutorial como el conjunto de ayudas que es necesario proporcionar al alumnado para optimizar su proceso de desarrollo personal, social y académico.

La acción tutorial es coordinada por las tutorías y realizada por todos y cada uno de los miembros del Equipo Docente del Centro. Parte de un modelo de acción didáctica que articula los contenidos formativos y los integra de forma orgánica en el currículo.

La acción tutorial toma como base de trabajo el conocimiento y valoración de la diversidad de todo grupo humano, y la importancia de adaptar la acción escolar a dicha diversidad, en beneficio del logro de los objetivos educativos del Centro y de la realización de los principios generales que gobiernan y orientan el sistema escolar español.



El refuerzo educativo y apoyos. Lo realizará el maestro con disponibilidad horaria individualmente o pequeño grupo fuera o dentro del aula según las necesidades, siguiendo las indicaciones del tutor y con una hoja de seguimiento que se entregará a la directora al finalizar cada trimestre.

Agrupamientos flexibles. Los adoptará el tutor y resto de especialistas que intervienen en el aula. Será por parejas, pequeño grupo, por niveles, etc.

Medidas de ampliación o refuerzo. Por parte del tutor y especialistas con materiales de apoyo, ampliación o refuerzo, dentro del aula o como complemento para casa, al finalizar cada unidad didáctica para aquellos alumnos que lo necesiten.

Las adaptaciones curriculares no significativas. Las realizará el tutor junto con los especialistas, adaptando los materiales, recursos, metodología y técnicas diariamente dentro del aula.

#### B) ESPECIFICAS Y EXTRAORDINARIAS:

Adaptaciones curriculares significativas. Las realizará el tutor con ayuda de los especialistas cuando haya necesidades y con la orientación del E.O.E.P.

Permanencia excepcional en el segundo ciclo de E. I. y en E. P. No existe ningún caso, pero si fuera necesario se actuaría según la legislación vigente.

Apoyo educativo específico (PT y AL). Para aquellos alumnos derivados en sesiones individuales y pequeño grupo en las aulas específicas y según las sesiones establecidas y la disponibilidad horaria de los especialistas.

Atención educativa al alumnado enfermo en situación de hospitalización o convalecencia domiciliaria. No existe ningún caso, actuaríamos según la Orden EDU/1169/2009, de 22 de mayo, por la que se regula la atención educativa domiciliaria.

Flexibilización de niveles y etapas en el sistema educativo para alumnado con altas capacidades. No existe ningún caso, actuaríamos según la ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.



## **5.- OTROS PROGRAMAS**

El Centro cuenta con los siguientes planes:

- Plan de acción Tutorial.
- Plan de Acogida.
- Plan de Adaptación para alumnado de tres años.
- Plan de Lectura.
- Plan de Convivencia.
- Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- Plan CoDiCeTIC y Plan Red XXI.

## **6.- RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIALES**

Se crea un equipo de Atención a la diversidad formado por la directora, la maestra especialista en AL Y PT, la orientadora de EOEP y los maestros tutores o no tutores que realicen refuerzos o tengan en sus aulas alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Nuestro Centro cuenta con una maestra especialista en AL/PT que atiende a nuestros alumnos en los apoyos educativos.

Los alumnos que necesitan refuerzo educativo son atendidos por el resto de los maestros según disponibilidad horaria.

Los materiales que se utilizan son aquellos específicos para dichas especialidades que posee el centro (juegos de lengua, materiales manipulativos, juegos didácticos, ordenador, programas informáticos, recursos de internet, etc) Cada año se recibe una aportación económica que es utilizada por los especialistas para mejorar los recursos existentes.

Dos aulas específicas son utilizadas para realizar apoyos y refuerzos: una específica para AL/PT en la planta superior y otra compartida con E. de adultos, desdobles y otras actividades, que se encuentra ubicada en la planta inferior. Además, se pueden hacer refuerzos indistintamente en la biblioteca, aula de ordenadores o cualquiera que esté disponible.

## **7.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

Según recoge la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación, y desarrollo de la educación primaria en Castilla y León el Plan de atención a la diversidad es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que se diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.



Es responsabilidad del equipo directivo de cada centro la elaboración, coordinación y dinamización del Plan de atención a la diversidad, con la participación de todo el claustro, el asesoramiento de la orientadora que atiende al centro.

Este Plan forma parte del Proyecto Educativo del centro y se concreta de manera anual en la programación general anual.

#### →TAREAS Y FUNCIONES DE LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE:

- Atención directa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:  
ACNEE: Alumnado con Necesidades Educativas Especiales  
RETRASO MADURATIVO  
ANCE: Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa  
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES  
ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE  
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE  
CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
- Prevención y detección de dificultades específicas en las aulas de Educación Infantil.
- Llevar a cabo las medidas específicas de atención educativa que les corresponda, dentro del Plan de Atención a la Diversidad.
- Participar en las reuniones de coordinación del equipo de apoyo.
- Colaborar con los maestros/as que lo soliciten, aportando materiales didácticos u orientaciones, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Actualizar la bibliografía especializada y material educativo de las aulas de PT y AL. Adecuar el espacio a las necesidades actuales.
- Selección y/o elaboración de materiales.
- Reuniones de coordinación con el maestro implicado en la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Elaboración de informes cualitativos trimestrales de información a las familias que entregará al tutor/a antes de las sesiones de evaluación.

#### →TAREAS Y FUNCIONES DEL E.O.E.P.:

- Colaborar con los centros docentes en la elaboración, revisión, desarrollo y evaluación de todos los documentos que componen el PEC.
- Asesorar y orientar a las familias.
- Colaborar en la detección, identificación, evaluación de las necesidades educativas del alumnado.
- Realizar una atención individualizada al alumnado.
- Formar parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica.



## **8.- FAMILIAS, AMPA Y OTRAS INSTITUCIONES**

El CEIP Fermoselle mantiene siempre una estrecha relación con las familias a través de los tutores y del Equipo Directivo. Se procura respetar el protocolo de intervención, en caso de conflicto.

La comunicación es fluida y la información que se les hace llegar desde el centro es puntual y clara. La primera información la reciben a través de una circular de inicio de curso y una vez iniciado éste se realizan las reuniones con los tutores.

En la mayoría de los casos la información llega a las familias a través de circulares informativas que los tutores entregan a sus alumnos, en otras a través de la web del Centro.

Existe una Asociación de padres y madres de alumnos constituida legalmente que desarrolla algún tipo de actividad a lo largo del curso y que realiza la compra de los libros de texto.

El Equipo Directivo siempre se muestra receptivo a cualquier tipo de iniciativas propuestas por otras instituciones, que puedan ser de provecho para los alumnos como por ejemplo Cruz Roja, Cáritas...

## **9.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN**

A comienzo de curso se organizarán los recursos personales para tener previstas medidas de refuerzo educativo, de modo que puedan ofrecerse, individual o colectivamente, a todos los alumnos objeto de refuerzo educativo.

Estas medidas podrán consistir en refuerzo educativo individualizado en el grupo ordinario y en agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

La aplicación individual de estas medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

Para su implantación se adoptarán las medidas oportunas para contar con la actitud favorable y colaboración de los padres o tutores legales de los alumnos.

### **→PRIMER TRIMESTRE:**

- Reunión inicial: coordinación de los maestros (maestro tutor, EOEP, AL/PT) que atiende a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo.
- Al comienzo de curso se programarán reuniones entre maestros tutores que han tenido alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo el curso pasado y los nuevos tutores que los vayan a tener ese año. Estas reuniones tendrán como fin compartir información significativa sobre los alumnos.
- Reunión de la directora con el equipo de atención a la diversidad. Este equipo estará compuesto por los maestros de AL/PT, así como el EOEP. Esta reunión tendrá como objetivo la revisión de este plan y programar actuaciones para el curso. Además, se tendrán otras reuniones con el equipo de atención a la diversidad durante el trimestre.



- Elaboración de ACIS por parte de los tutores con el asesoramiento del equipo de atención a la diversidad.
- Asignación de refuerzos a los maestros con horario disponible.
- Elaboración de horario del especialista de AL/PT según las necesidades presentadas en el centro.
- Reuniones entre los maestros que imparten refuerzo educativo y los tutores para programar el refuerzo e intercambiar información relativa a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo.
- Elaboración de los planes de refuerzo individuales para los alumnos que así lo requieran.
- Reuniones entre la especialista de AL/PT que imparte apoyo educativo y los tutores para programar el apoyo e intercambiar información relativa a la evaluación trimestral de los alumnos de apoyo.
- Evaluación primer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y equipo de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.
- Seguimiento y Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

→SEGUNDO TRIMESTRE:

- Seguimiento de ACIS.
- Reuniones de la directora con el equipo de atención a la diversidad.
- Reuniones entre los maestros que imparten refuerzo educativo y los tutores para programar el refuerzo e intercambiar información relativa a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo.
- Reuniones entre la especialista de AL/PT que imparte apoyo educativo y los tutores para programar el apoyo e intercambiar información relativa a la evaluación trimestral de los alumnos de apoyo.
- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y equipo de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.
- Seguimiento y Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

→TERCER TRIMESTRE:

- Evaluación de ACIS. Los tutores, con el asesoramiento del equipo de atención a la diversidad, rellenarán en el DIAC los aspectos relativos a la evaluación de áreas, fechas de seguimiento y completarán el informe de evaluación final del DIAC.
- Reuniones de la directora con el equipo de atención a la diversidad.
- Reuniones entre los maestros que imparten refuerzo educativo y los tutores para programar el refuerzo e intercambiar información relativa a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo.
- Reuniones entre la especialista de AL/PT que imparte apoyo educativo y los tutores para programar el apoyo e intercambiar información relativa a la evaluación trimestral de los alumnos de apoyo.
- Evaluación tercer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y equipo de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.
- Al finalizar el curso cada tutor hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo y se confirmarán los alumnos que continuarán recibiendo



apoyo educativo. Además, se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes. Se dejará esbozado el plan de refuerzo individual de esos alumnos, de cara a concretarlo a principio del curso siguiente.

- Seguimiento y Evaluación Final del Plan de Atención a la Diversidad.

→ A LO LARGO DE TODO EL CURSO:

- Revisión y seguimiento de los ACNEAES.
- Asesoramiento en la realización de las adaptaciones curriculares correspondientes, así como en la preparación de actividades de estimulación y refuerzo.
- Detección de ACNEAES.
- Familias: Información y formación. Charlas y entrevistas.
- Participación en las C.C.P. y en los temas y proyectos que de ellas se deriven.
- Seguimiento y Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.
- Colaboración con otras instituciones que incidan en el proceso educativo de determinados alumnos (PTSC)

Este Plan será objeto de un proceso continuo de seguimiento a lo largo del curso y se evaluará anualmente para establecer las modificaciones y áreas de mejora pertinentes para ajustar las respuestas educativas a las necesidades del centro y del alumnado que está matriculado en él.

El Equipo Directivo elaborará a final de cada curso escolar una memoria con una conclusión final sobre su aplicación, los resultados obtenidos por los alumnos, así como las correspondientes áreas de mejora. Y estas conclusiones y propuestas pasarán a formar parte de la Memoria Anual del Centro.

## **10.- BASE LEGISLATIVA**

- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.



- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

**DILIGENCIA** por la que se hace constar que el presente Plan de Atención a la Diversidad, fue revisado por el Equipo Directivo, para adaptarlo al contexto actual del centro y la normativa vigente, teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Claustro de Profesores, presentada al mismo el 23 de septiembre de 2025. Informado el Consejo Escolar el 29 de septiembre de 2025.

Y para que conste, se firma la presente diligencia en Fermoselle, a 29 de septiembre de 2025

La Directora

Fdo: M<sup>a</sup> BEGOÑA GARCÍA GÓMEZ



Revisiones y modificaciones del mismo.

| <b>REVISIONES</b><br><b>Fecha, sello y firma</b> | <b>MODIFICACIONES</b> |
|--------------------------------------------------|-----------------------|
|                                                  |                       |
|                                                  |                       |
|                                                  |                       |
|                                                  |                       |
|                                                  |                       |
|                                                  |                       |